

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

ING. ANTONIO TOBAR CUCALON, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía General de Comercio y Mandato S.A., a usted digo:

Que acompaño tercer testimonio de la escritura pública de protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de mi representada, de fecha 23 de diciembre del 2010, en la que se resuelve aumentar el capital suscrito en la suma de US\$ 4'239,766.00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 4'239.766 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital suscrito y pagado actual asciende a la suma de US\$ 11'265,834.00, esto es, dentro del límite del capital autorizado.

Atentamente,

Dr. Carlos Julio Arsemena A.
A B O G A D O
Reg. N° 777

2173

RECIBIDO

2011 JAN 13 AM 11:48

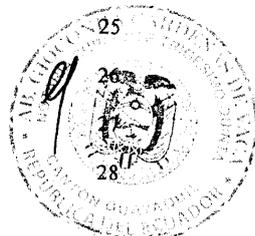
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS

T. 1665
2173
M



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

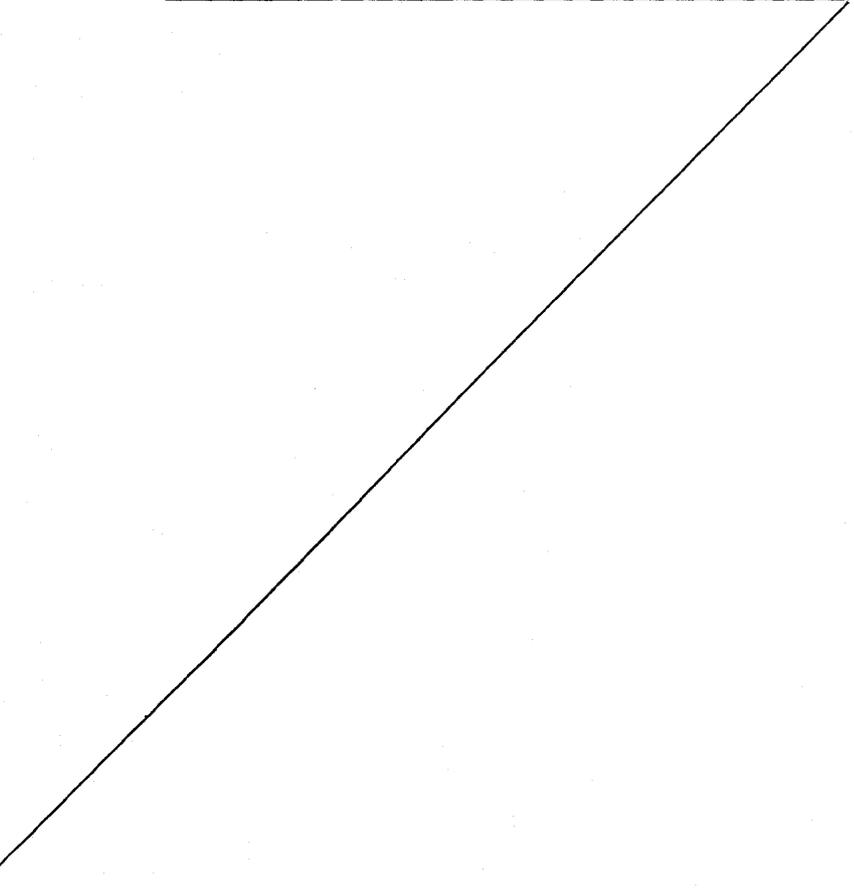
ESCRITURA NÚMERO: 4751
PROTOCOLIZACIÓN:-----
ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE
COMERCIO Y MANDATO S.A.,
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ;
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y
MANDATO S.A. CERTIFICANDO QUE EL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO SE ENCUENTRA EN LEGAL Y
DEBIDA FORMA PAGADO MEDIANTE
LA COMPENSACIÓN DE LA CUENTA
PATRIMONIAL APORTE PARA FUTU-
RAS CAPITALIZACIONES; CUADRO
DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE
CAPITAL MENCIONADO EN EL QUE
CONSTAN LAS ACCIONES QUE
HA SUSCRITO CADA ACCIONISTA;
Y, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
S.A. OTORGADO A FAVOR DEL
INGENIERO ANTONIO ALBERTO
TOBAR CUCALÓN, DEBIDAMENTE



[Firma]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACEPTADO E INSCRITO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
GUAYAQUIL.....
(CUANTÍA DEL AUMENTO: -----
US\$4'239,766.00.....
CAPITAL SUSCRITO: US\$11'265,834.00.-.
CAPITAL AUTORIZADO: US\$14'052,136.00.
R.U.C. 0990009732001.....
GUAYAQUIL, 30 DE DICIEMBRE DEL
2010.....



SEÑOR NOTARIO:

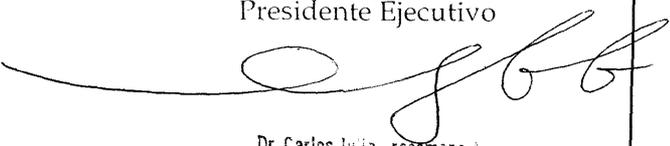
En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a **PROTOCOLIZAR** los siguientes documentos:

1. El Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, celebrada el día jueves veintitrés de diciembre del año dos mil diez, en la que consta la resolución de los Accionistas de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito y pagado queda elevado a la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO** dólares, esto es dentro del límite del capital autorizado que actualmente asciende a la suma de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS**.
2. Declaración juramentada que como Representante Legal de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.** he otorgado, certificando que el aumento de capital se encuentra en legal y debida forma pagado mediante compensación de la cuenta patrimonial aporte para futuras capitalizaciones.
3. Cuadro distributivo del aumento de capital mencionado en el que consta las acciones que ha suscrito cada accionista; y,
4. Mi nombramiento de Presidente Ejecutivo de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.



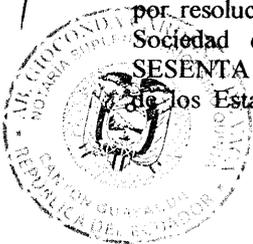
Ing. Antonio Tobar Cucalón
Presidente Ejecutivo



Dr. Carlos Julio Rosemena
ABOGADO
Reg. No. 777

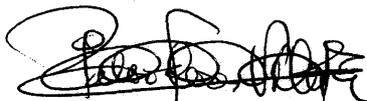
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diez, a las nueve horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía General de Comercio y Mandato S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Skyline Equities Group LLC, debidamente representada por su Manager(Gerente) señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 2'459.123 acciones, con derecho a 2'459.123 votos; y, la compañía Abera LLC, debidamente representada por su Apoderado señor Tulio Almir Sancán Baque, propietaria de 4'566.945 acciones, con derecho a 4'566.945 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos, **PRIMERO:** aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía dentro del límite del capital autorizado; y, **SEGUNDO:** reformar su estatuto social. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón y para que actúe de Secretaria se invita a la señora Pilar Flores Villota. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses sociales de la compañía aumentar su capital suscrito y pagado. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS dólares, mediante la emisión de cuatro millones doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y seis acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es dentro del límite del capital autorizado que actualmente asciende a la suma de CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS; **SEGUNDO:** Que la compañía Skyline Equities Group LLC renuncia a su derecho de preferencia a suscribir acciones por el porcentaje a que tendría derecho y la compañía Abera LLC en la interpuesta persona de su Apoderado señor Tulio Almir Sancán Baque suscribe las Cuatro Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Seis acciones y que como la compañía Abera LLC, mantenía a su favor una cuenta patrimonial de aportes para futura capitalización por Nueve Millones Ciento Quince Mil Ochocientos Catorce 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'115.814,51), por motivo de una cesión de cartera que efectuó a favor de la compañía, la misma que a la presente fecha ha sido cobrada en un valor superior al aumento de capital aquí resuelto, paga el ciento por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de Cuatro Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'239.766,00) por compensación de la antes aludida cuenta patrimonial aportes para futuras capitalizaciones, todo lo cual es aprobado unánimemente por la Junta. Así, por resolución de esta junta universal de accionistas, el Capital Social suscrito de la Sociedad queda aumentado a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'265.834,00), dividido en Once Millones



Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y pagado en su integridad en la forma aquí aprobada. Se resuelve así mismo la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital social de la compañía; **TERCERO:** Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía que trata sobre el capital, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América; y, el capital suscrito es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en once millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o más acciones y contendrán los requisitos previstos en la ley para su emisión"; y, **CUARTO:** Otorgar al Presidente Ejecutivo de la compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón las más amplias facultades y atribuciones a fin de que sin limitación alguna intervenga en cuanto acto o contrato fuere necesario para el fiel cumplimiento de estos fines. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. **f)** Ing. Antonio Tobar Cucalón – Presidente de la sesión; **f)** Pilar Flores Villota – Secretaria de la sesión; **f)** p. Skyline Equities Group LLC – Víctor Ernesto Estrada Santistevan – Manager (Gerente); **f)** p. Abera LLC – Tulio Almir Sancán Baque - Apoderado.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.-
Guayaquil, 23 de diciembre del 2010.



Pilar Flores Villota
Secretaria de la sesión

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En mi calidad de Presidente Ejecutivo de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, bajo juramento certifico que el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día jueves veintitrés de diciembre del año dos mil diez, en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro millones doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y seis acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una, se encuentra totalmente pagado mediante la compensación de la cuenta patrimonial aporte para futuras capitalizaciones.

Guayaquil, 23 de diciembre del 2010

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.



Ing. Antonio Tobar Cucalón
Presidente Ejecutivo





COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	
	ACCIONES		VALOR US\$	ACCIONES	VALOR US\$	ACCIONES	VALOR US\$
SKYLINE EQUITIES GROUP LLC	2,459,123	35%	2,459,123			2,459,123	2,459,123
ABERA LLC	4,566,945	65%	4,566,945	4,239,766	4,239,766	8,806,711	8,806,711
TOTAL	7,026,068	100%	7,026,068	4,239,766	4,239,766	11,265,834	11,265,834


Ing. Antonio Tobar Cuccalón
Presidente Ejecutivo

**COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
S.A.**

Guayaquil, 22 de julio del 2010

Señor Ingeniero:
ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que el Directorio de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de agosto del 2008.

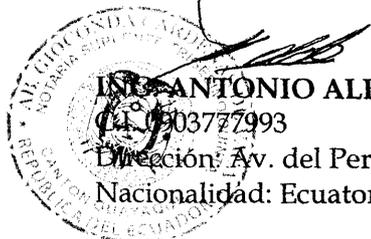
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 30 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de agosto del mismo año.

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1934, ante el Escribano Público del cantón Guayaquil Federico B. Espinoza e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

Cecilia Arosemena T.
Ab. Cecilia Arosemena Tanner
Secretaria de la Sesión

Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía.- Guayaquil, 22 de julio del 2010.



ING. ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN
C.I. 903772993
Dirección: Av. del Periodista y C. L. Plaza Dañín
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 36.768
FECHA DE REPERTORIO: 27/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, a favor de **ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALON**, a foja 77.938, Registro Mercantil número 14.193.

ORDEN: 36768



9.30
REVISADO POR
Ce



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razon.
Guayaquil, 30 DIC 2010

35

Roberto S. Sosa
Ab. Gioconda Cardenas de Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 **DILIGENCIA.**- En cumplimiento a lo que dispone
2 el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley
3 Notarial vigente y a petición del Doctor Carlos Julio
4 Arosemena Arosemena, con Registro Profesional
5 número setecientos setenta y siete, **PROTOCOLIZO**
6 e incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a
7 cargo del Abogado Roger Arosemena Benites, en
8 ejercicio del cargo por ausencia del Titular, los
9 siguientes documentos: **Uno.**- Acta de Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas de la compañía General
11 de Comercio y Mandato S.A., celebrada el veintitrés
12 de diciembre del año dos mil diez, en la que consta la
13 resolución de los Accionistas de aumentar el capital
14 suscrito y pagado de la compañía en la suma
15 de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA
16 Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS
17 dólares de los Estados Unidos de América, con lo
18 cual el capital suscrito y pagado queda elevado a
19 la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS
20 SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
21 TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados
22 Unidos de América, esto es dentro del límite del
23 capital autorizado que actualmente asciende a la suma
24 de CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS
25 MIL CIENTO TREINTA Y SEIS dólares de los
26 Estados Unidos de América; **Dos)** Declaración
27 Juramentada que como Representante Legal de
28 la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y

1 MANDATO S.A. ha otorgado el Ingeniero Antonio
2 Alberto Tobar Cucalón, certificando que el aumento
3 de capital suscrito y pagado de la compañía se
4 encuentra en legal y debida forma pagado mediante
5 compensación de la cuenta patrimonial Aporte Para
6 Futuras Capitalizaciones; **Tres**) Cuadro distributivo
7 del aumento de capital mencionado en el que consta
8 las acciones que ha suscrito cada accionista; y,
9 **Cuatro**) Nombramiento de Presidente Ejecutivo
10 de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO
11 Y MANDATO S.A., debidamente aceptado e
12 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
13 Guayaquil.- Guayaquil, treinta de diciembre
14 del año dos mil diez.



Gioconda Cárdenas de Vaca
AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA



22 SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, en fe de ello confiero esta
23 **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles, que
24 sello, rubrico y firma, en ejercicio del cargo por Licencia del
25 Titular Abogado Roger Arosemena Benites, en Guayaquil, a los
treinta días del mes de diciembre del año dos mil diez.-



Gioconda Cárdenas de Vaca
AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA





NUMERO DE REPERTORIO: 66.638
FECHA DE REPERTORIO: 30/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cinco de Enero del dos mil once, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene: Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 23 de Diciembre del 2.010 referente al Aumento de Capital Suscrito dentro del Limite del Autorizado de la compañía denominada: **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, de fojas 1.066 a 1.078, Registro Mercantil número 184.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 66638



S

REVISADO POR:

ab.



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA